dha tabla; y nom.ra en lugar de dho franz.co Bañon, p.a el uso
de dha tabla a Antonio de Tapia, Cortt.l en la tabla de la Car
nizeria de Santa Eulalia; y en esta nombro a fran.co Dispratt
afianzando uno y otro con interv.on de los Cav.os Comiss.os de Car
nes; y asi se les haga saver p.a que lo executen =

Beedores = Biose la proposiz.on p.a beedores p.r una, hasta s.n Ju.o de Setez.s v.te
y nueve, hecha p.r los gremios, con interv.on del S.r D.n Fran.co Rocam.a
Rex.or Prov.or g.l y la Ziu.d nombro los sig.s =
Para zerrax.os Agustin matulin; y Joseph Bitria =
Para roperos fran.co lasara, y Diego de torres Ruiz =
Para apargateros; Sevastian Alvarez; y Joseph lopez =
Para sastres fran.co Suarez; y Joseph Ros =
Para zurradores, Jaime Castillo =
Para tex.les de lienzos Joseph Rodriguez; y Ju.o Yvañez =
Para confiteros Joseph Escrich y Jaime Matas =
Para talabarteros Ju.o Salazar; y franz.co Diaz =
Para panaderos franz.co Zurea; y Jaime Pla =
Para sombrereros; Franzisco Armas =
Para curtidores Sevastian de lara y Pedro ferrer =
Para pasamaneros Joseph Gomez; y Diego Perez =
Para caldereros Juan Arrulla =
Para molin.os Bar.me faz; y Jacome Saz =
Para carpintt.os Matias Marfil y Pasq.l Lorente =
Para zereros Jo.n Alonso Molina =
Para torneros Mig.l de la Rosa y Man.l Ruiz
Para cordon.s Bartt.me Marin y franz.co mrz =
Para ereros Pedro Sevilla y Pedro Lozano =
Para aladreros Gines Cantos y Hernaue delgado =
Para zapateros Ju.o Bauptista y fran.co Almazan =
Para alvañiles Pedro Ruiz almagro y Ju.o Rubi =
Para tintoreros Diego Ramon y Mateo de Blasco =
Para pañeros Pasq.l mrz y Ju.o Garzia Munuera =
Y acordo se les haga notorio para que lo aziten y Juren su obligaz.on a Re
glandose a las ordenanzas, haz.do los examenes en las ss.nias de Ayunt.o
como esta resuelto; y acordo se les despache titulo en forma =

Dilix.a reconozim.to de moneda platta viesa = Hizose saver a la Ziu.d el estado de las Dilyenzias executadas en
virtud de autos del S.r Correg.or que contienen el reconozim.to de las
monedas de plata viesa existentes en el caudal de la vasto de az.te
y en los propios de esta Ziu.d con interv.on de los Cav.os Prov.or g.l y Comi
sario de dho a vasto = y haviendolo oido; quedo en su ynteli
xenzia =